



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de ~~marzo~~ de 1992.-

Teniendo en cuenta los motivos expuestos por la señora Rosa Galarza de Silva, y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la resolución N° 157/92 de fecha 26 de febrero de 1992.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Leal'.

JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LEYADO A/C. DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION